

ORDEN de 15 de junio de 1971 por la que se concede a «Terminales Portuarias, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Barcelona, para la construcción de una terminal para recepción, almacenamiento y distribución de productos químicos, petrolíferos, petrolquímicos, aceites, grasas, sebos y similares, así como gases.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a «Terminales Portuarias, S. A.», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Barcelona.
Zona de servicio del puerto de Barcelona.
Superficie aproximada: 34.000 metros cuadrados.
Destino: Construcción de una terminal para recepción, almacenamiento y distribución de productos químicos, petrolíferos, petrolquímicos, aceites, grasas sebos y similares, así como gases.
Plazo de la concesión: Cuarenta años.
Canon unitario: 50 pesetas por metro cuadrado y año durante los dos primeros años, y 60 pesetas por metro cuadrado y año en los años sucesivos.
Instalaciones: Depósitos de productos, caminos y calzadas para paso de vehículos, vía férrea, trinchera paso tuberías, patio de bombas, muelle-hangar para bidonaje, edificaciones varias, servicios contra incendios, báscula y cierre general de las instalaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 17 de junio de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

ORDEN de 15 de junio de 1971 por la que se concede al Ayuntamiento de Moaña la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Moaña (Pontevedra), para la construcción de un club de remo.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado al Ayuntamiento de Moaña una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.
Término municipal: Moaña.
Destino: Construcción de un club de remo.
Plazo de la concesión: Veinte años.
Canon unitario: Cinco pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Local de estructura de hormigón armado, con piscas de la misma fábrica.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 15 de junio de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

ORDEN de 15 de junio de 1971 por la que se concede a «Gas y Electricidad, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Ibiza, para la instalación de un cable subterráneo de energía eléctrica de alta tensión.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a «Gas y Electricidad, S. A.», una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
Zona de servicio del puerto de Ibiza.
Superficie aproximada: 137 metros cuadrados.
Destino: Instalación de un cable subterráneo de energía eléctrica de alta tensión.
Plazo de la concesión: Veinte años.
Canon unitario: 20 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Cable subterráneo a 15 KV, que discurre enterrado directamente en zanja en su recorrido.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 15 de junio de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

ORDEN de 15 de junio de 1971 por la que se concede al Ayuntamiento de Ibiza la ocupación de terrenos de dominio público en la zona marítimo-terrestre del término municipal de Ibiza, para la construcción de espigones, terrazas, escaleras y emisario submarino.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial

del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado al Ayuntamiento de Ibiza una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
Término municipal: Ibiza.
Superficie aproximada: 1.750 metros cuadrados.
Destino: Construcción de espigones, terrazas, escaleras y emisario submarino.
Plazo de la concesión: Veinticinco años.
Canon unitario: Dos pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Dos espigones, terrazas, dos pequeñas escaleras de acceso a la terraza y emisario submarino.

Prescripciones:
Las obras serán de uso público gratuito, excluido el emisario submarino.

La Jefatura de Costas y Puertos podrá ordenar la supresión de carteles o señalizaciones que a su juicio ofrezcan dudas o confusión sobre el uso público gratuito de las obras; podrá disponer que todo cartel o anuncio sea aprobado previamente por la misma e incluso podrá disponer que se coloquen señales o carteles determinados cuando la falta de éstos pueda crear dudas en cuanto al uso público gratuito de las referidas obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 15 de junio de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

ORDEN de 17 de junio de 1971 por la que se concede a doña Isabel Cillimíngras Vives la ocupación de terrenos de dominio público en la zona de servicio del puerto de Valldemosa, para la construcción de un muro y terraza.

El Ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, con esta fecha y en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado a doña Isabel Cillimíngras Vives una concesión cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
Zona de servicio del puerto de Valldemosa.
Superficie aproximada: 17 metros cuadrados.
Destino: Construcción de un muro y terraza.
Plazo de la concesión: Veinte años.
Canon unitario: 20 pesetas por metro cuadrado y año.
Instalaciones: Muro situado a 1,80 metros de la caseta y terraza construida en voladizo.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 17 de junio de 1971.—P. D., el Director general de Puertos y Señales Marítimas, Marciano Martínez Catena.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Constantina y la estación de ferrocarril (V-903).

Don Antonio Fernández Gallardo solicitó a su favor el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Constantina y su estación de ferrocarril, por cesión de los «Herederos de doña Trinidad Gallardo García»; y

Esta Dirección General, en fecha 7 de marzo de 1966, accedió a lo solicitado, quedando subrogado el mencionado señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 25 de junio de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—4.573-A.

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Moscarí y Palma de Mallorca, por Selva (V-555).

Don Pedro Albertí Lluí solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Moscarí y Palma de Mallorca, por Selva (V-555), en favor de «Autocares Nicoláu, S. A.»; y

Esta Dirección General, en fecha 31 de diciembre de 1970, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 25 de junio de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—4.591-A.